

## CIRCULAR N° 02/2019

**Origen:** Secretaría de Extensión Universitaria y Derechos Humanos - Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales.-

**Destinatarios:** Estudiantes, docentes, graduados, personal administrativo y asistentes a distintas instancias de la FHAYCS.-

**Tema:** Para la descarga de certificados digitales.-

**Fecha:** 4 de noviembre de 2019.-

La Secretaría de Extensión Universitaria y Derechos Humanos informa que para descargar los certificados digitales, pueden hacerlo siguiendo los pasos establecidos en el email de notificación de su emisión (que recibirán desde la Facultad) o ingresando al siguiente link: <https://cedi.fhaycs-uader.edu.ar>.

En la página principal deberán incorporar su DNI y se les habilitarán las certificaciones disponibles.

De existir algún inconveniente comunicarse a [cedi@fhaycs.uader.edu.ar](mailto:cedi@fhaycs.uader.edu.ar)

Les recordamos que las pautas para la emisión de certificados digitales fueron aprobadas por la Resolución N° 1582/2018 del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales – UADER.-

SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA  
Y DERECHOS HUMANOS